

GOBIERNO DE CHILE
Ministerio de Hacienda
Departamento Jurídico
AVB/RE/FSD



INCORPORA SERVICIOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN AL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA, AÑO 2006.

N° 1096

MINISTERIO DE HACIENDA
TOMADO RAZON
- 9 ENE. 2007
Contralor General
TOTALMENTE TRAMITADO de la República
DOCUMENTO OFICIAL
Subrogante

SANTIAGO, 10 OCT. 2006

111095106.
MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
6015
RECIBIDO

11 OCT. 2006
CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
21 DIC 2006
RECEPCION

DEPART. JURIDICO	22 DIC. 2006
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICP.	

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC. DTO.		



VISTO: Lo dispuesto en el título VI sobre el Sistema de Alta Dirección Pública, los artículos decimocuarto y decimosexto transitorios de la Ley N° 19.882 y el Decreto con Fuerza de Ley número 47 de enero de 2004.

CONSIDERANDO: Qué, conforme a lo establecido en la letra b) del artículo decimocuarto transitorio de la ley N° 19.882, durante el año 2006 deben incorporarse a lo menos diez servicios públicos.

DECRETO:

Artículo Primero: Incorpórense, al Sistema de Alta Dirección Pública, conforme a lo establecido en la ley 19.882, el Servicio Nacional de Pesca, el Servicio Nacional de Turismo y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, todos servicios públicos dependientes o relacionados con el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Artículo Segundo: De conformidad con lo dispuesto en el artículo decimosexto transitorio de la ley 19.882, los funcionarios de los servicios públicos señalados en el artículo anterior que, a la fecha de publicación del presente decreto, se encuentren desempeñando cargos calificados como de alta dirección pública, mantendrán sus nombramientos y seguirán afectos a las normas que les fueren aplicables a esa data, debiendo llamarse a concurso conforme a las disposiciones de la ley precedentemente referida cuando cesen en ellos por cualquier causa.

ANÓTESE, TÓMESE DE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Michelle Bachelet Jeria
MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de La República

Andrés Velasco Brañes
ANDRÉS VELASCO BRAÑES
Ministro de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
JEFE OFICINA DE PARTES

Alejandro Ferreiro Yazigi
ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
Ministro de Economía Fomento y Reconstrucción



Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.

María Olivia Recart Herrera
MARÍA OLIVIA RECARTE HERRERA
Subsecretaría de Hacienda

OFICINA DE PARTES
10 ENE 2007
17:30

OFICINA DE PARTES
10 ENE 2007

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
OFICINA DE PARTES
N° DE INGRESO